UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 749 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 597 y 598-2012-OPER/UNSCH de la Oficina de Personal sobre prórroga de contrato de personal administrativo eventual vía reemplazo y vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 octubre de 2012 ha concluido el contrato del personal administrativo eventual vía reemplazo y vía suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 821, 822 y 823-2012-UNSCH-CU, de fecha 12 de octubre de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato al personal administrativo eventual, por reemplazo y por suplencia temporal, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal, conforme se indica a continuación:

- Yelina Pamela Campos Huamán, para el cargo de Auxiliar de Biblioteca I, con cargo a la plaza de Karina Robles Casa (140);
- Marcial Jesús Mercado Quispe, para el cargo de Técnico en RED I, con cargo a la plaza de Julio César Rodas Romero (292);
- Liz Milagros Zaga Guillén, para el cargo de Abogado III, con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez (025);
- Yuri Brusely Campos Peralta, para el cargo de Abogado II, con cargo a la plaza de Juan Esteban Janampa Janampa (057);
- Melisza Jannette Suarez Lira, para el cargo de Técnico Administrativo III, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (060);
- Silvia Esperanza Heredia Janampa, para el cargo de Especialista en Archivo III, con cargo a la plaza de Marcelino Buitrón Torres (071);
- Zulema García Valdivia, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Ramón Sulca Berrocal (174);
- Lena Carreño Bejar, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (189);
- Jorge Pavel Pomasoncco Garamendi, para el cargo de Técnico Administrativo II, con cargo a la plaza de Wilfredo Puri Cervantes (200);
- Jorge David López Chuchón, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Elías Samuel Marroquín Peñafiel (203);
- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (648);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 749 -2012-UNSCH-R

- Miluska Vergara Bastidas, para el cargo de Técnico Administrativo I, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (702);

- Abraham Martínez Quintanilla, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, con cargo a la plaza de Jorge Magno García-Godos Alcázar (948);

- Yanina García Pareja, para el cargo de Oficinista I, con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez (956);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prórroga del contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el período de dos (02) meses, partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA			
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL			
140	CAMPOS HUAMÁN, Yelina Pamela (Reemplazo de Karina Robles Casa)	Auxiliar de Biblioteca I	SAD
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
292	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús (Reemplazo de Julio César Rodas Romero)	Técnico en RED I	STE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 749 -2012-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRORROGAR el contrato como servidores administrativos eventuales (suplencia temporal) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
025	ZAGA GUILLÉN, Liz Milagros (con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez)	Abogado III	SPB
	SECRETARÍA GENERAL		
057	CAMPOS PERALTA, Yuri Brusely (con cargo a la plaza de Juan Esteban Janampa Janampa)	Abogado II	SPC
060	SUÁREZ LIRA, Melisza Jannette (con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA
	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL		
071	HEREDIA JANAMPA, Silvia Esperanza (con cargo a la plaza dejada por Marcelino Buitrón Torres)	Especialista en Archivo III	SPB
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL		
174	GARCÍA VALDIVIA, Zulema (con cargo a la plaza dejada por Ramón Sulca Berrocal)	Especialista Administrativo II	SPC
	OFICINA DE TESORERÍA		
189	CARREÑO BEJAR, Lena (con cargo a la plaza dejada por Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II Fiscalización	SPC
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE		
200	POMASONCCO GARAMENDI, Jorge Pavel (con cargo a la plaza de Wilfredo Puri Cervantes)	Técnico Administrativo II	STB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 749 -2012-UNSCH-R

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

203	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David (con cargo a la plaza de Elías Samuel Marroquín Peñafiel)	Especialista Administrativo II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

648	LAPA MIGUEL, Yeny (con cargo a la plaza dejada por Margarita Peralta De la vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

702	VERGARA BASTIDAS, Miluska (con cargo a la plaza dejada por Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

LABORATORIO DE INFORMÁTICA

948	MARTÍNEZ QUINTANILLA, Abraham (con cargo a la plaza de Jorge Magno García-Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

956	GARCÍA PAREJA, Yanina (con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.001549	22 048	0109
10 516 001 0066	3.000157	5.001353	22 048	0109
10 516 001 0901	3.999999	5.000002	22 006	0007
10 516 001 0901	3.999999	5.000003	22 006	0008
10 516 001 0901	3.999999	5.000004	22 006	0008
10 516 001 0902	3.999999	5.001276	22 048	0111

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 749 -2012-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000157	5.001353	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.001276	Unidades de Enseñanza y Producción

META:

0008	00001	54371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0012	00001	70136	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
0016	00001	00017	Acciones de la Alta Dirección
0017	00001	00009	Acciones Administrativas
0018	00001	00012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0025	00001	00749	Enseñanza de Práctica y Producción

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RECTOR

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. LEONARDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.